

**NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES
EXPERIENCIALES
CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL**

1. Objetivo

Teniendo en cuenta las particularidades de los productos VIP ofrecidos por el Córdoba Club de Fútbol, que incluyen la posibilidad de vivir una experiencia más cercana al terreno de juego y/o a los jugadores y cuerpo técnico, el Club ha desarrollado un reglamento de condiciones de uso de los productos VIP de obligado cumplimiento para aquellas personas que asistan a un evento con los productos WARM UP, MEET & GREET, MATCHDAY TOUR, así como cualquier nuevo producto de características similares que se pueda desarrollar.

Con el fin de asegurar una experiencia segura y agradable, se establecen los siguientes principios, obligaciones y prohibiciones:

2. Obligaciones por parte de los usuarios

- Llegada de los asistentes 15 minutos antes de la hora prevista de inicio de la actividad.
- Experiencia libre de comportamientos disruptivos: la asistencia a eventos deportivos debe ser una experiencia agradable para todos, libre de comportamientos que puedan perturbar a terceros, como el lenguaje abusivo, gritos o gestos obscenos.
- Acreditación: los usuarios deberán portar su acreditación visible en todo momento durante el tiempo de realización de la actividad.
- Permanencia en zonas acotadas: los asistentes deberán permanecer en las zonas designadas por el responsable de la actividad en todo momento, especialmente durante el paso de los jugadores cerca de sus ubicaciones.
- Igualmente, los asistentes deberán permanecer en todo momento acompañados del responsable de la actividad.
- Respeto hacia jugadores, staff, árbitros y demás terceros: los asistentes deberán actuar con respeto hacia todos, evitando comentarios ofensivos y/o discriminatorios y manteniendo un lenguaje adecuado. Este principio fomenta una convivencia agradable y evita conductas irrespetuosas o perturbadoras.

- Cumplimiento de las normas de seguridad: en caso de emergencia o instrucciones específicas del Club, los asistentes deberán seguir las indicaciones del personal y cumplir con las normas de evacuación y seguridad.
- Uso adecuado de las instalaciones: los asistentes deberán tratar el mobiliario, los equipos y las instalaciones con cuidado, evitando daños o un uso inapropiado.
- Si accede con niños menores, modere su comportamiento. No está permitido correr, saltar y jugar a la pelota ni gritar. En ningún caso, los menores de edad pueden estar sin acompañamiento durante la actividad.

3. Prohibiciones por parte de los usuarios

- Interrumpir el evento deportivo, en cualesquiera de sus fases.
- Ir equipados o llevar complementos con la imagen del Club de imitación, fraudulentas o que no sean las oficiales de la marca JOMA.
- Lenguaje ofensivo: está prohibido el uso de lenguaje ofensivo, tanto verbal como carteles, ropa o cualquier otro medio visual. Esto incluye la realización de gritos, cánticos y/o gestos inapropiados u obscenos dirigidos a los jugadores, staff, árbitros o cualquier otro tercero dentro de las instalaciones donde se desarrolla el evento.
- Acceso sin control: está prohibido acceder sin control a las instalaciones o acceder a zonas restringidas o espacios fuera de las áreas VIP, así como a zonas reservadas al personal del Club.
- Interferir con el paso de jugadores o staff: queda prohibido bloquear el paso o molestar a jugadores, staff o árbitros, así como solicitar fotos o autógrafos de manera invasiva.
- Lanzamiento de objetos: está prohibido lanzar objetos hacia jugadores, staff u otros asistentes o personal del evento. Esta prohibición incluye el lanzamiento no consentido de objetos a los jugadores o staff para su firma ni para ninguna otra finalidad.
- Realización de campañas promocionales no autorizadas: se prohíbe cualquier acción o material publicitario en zonas VIP que no haya sido autorizado previamente por el Club.
- Consumo de alcohol: el consumo de alcohol no está permitido en las zonas VIP. En caso de que un asistente se encuentre en estado de embriaguez, será desalojado de la zona de manera inmediata.

- Objetos voluminosos: no se pueden llevar a las instalaciones objetos grandes tales como banderas, pancartas o inflables que obstruyan la visibilidad o el espacio dedicado a los demás asistentes.
- Grabación: no se permite la grabación de vídeos o fotografías en zonas restringidas, tales como baños o vestuarios, y está prohibido el uso de dispositivos de grabación profesional. Tampoco está permitida la grabación de imágenes para emitir en directo o diferido por cualquier medio como televisión, YouTube, Twitch o similares, u otras plataformas. Únicamente está permitido el uso de las imágenes para uso personal y redes sociales no profesionales, no para creadores de contenido.
- Está prohibido el uso o posesión de objetos peligrosos o molestos:
 - Silbatos, trompetas o dispositivos que generen ruido molesto;
 - Puntero láser u otros dispositivos de ilusión óptica;
 - Armas u objetos peligrosos;
 - Drones o cualquier objeto que pueda poner en peligro a terceros;
 - Dispositivos ocultos de grabación de imágenes.

4. Medidas por incumplimiento

Estas pautas de comportamiento deberán respetarse y su incumplimiento podrá implicar la expulsión de la zona donde dan acceso estos productos y/o expulsión del recinto.

El incumplimiento de los principios, obligaciones y prohibiciones por parte de los usuarios serán sancionados por el Club con penalizaciones que pueden incluir la expulsión inmediata del infractor, la retirada de sus abonos de temporada y la prohibición de asistir a futuros eventos del Córdoba Club de Fútbol.

El Córdoba Club de Fútbol declara que las zonas de acceso a las actividades aún no se encuentran habilitadas para Personas de Movilidad Reducida (PMR). En caso de que alguna persona necesite asistencia en este sentido, rogamos por favor se pongan en contacto con el Córdoba Club de Fútbol con la mayor antelación posible al inicio de la actividad para organizar su acceso.